



Real Federación Española de Balonmano

www.rfeb.com



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

**NORMATIVA DE AYUDAS A COLABORADORES,
TÉCNICOS, ENTRENADORES, JUECES,
ÁRBITROS Y PROFESORES CURSOS
AÑO 2022.**



NORMATIVA DE AYUDAS A COLABORADORES, TÉCNICOS, ENTRENADORES, JUECES, ÁRBITROS Y PROFESORES CURSOS. AÑO 2022

Los honorarios que percibe el seleccionador absoluto masculino vienen recogidos en su correspondiente contrato laboral al ser su dedicación exclusiva con la RFEBM. El seleccionador absoluto femenino cobra por día de actividad un importe equivalente al importe que recibe un 2º entrenador de selecciones absolutas.

El resto de los oficiales Absolutos perciben sus importes en cada actividad del equipo nacional a las que asista y su dedicación al mismo, siendo su importe igual tanto en los equipos femeninos como masculinos con la excepción de posibles incentivos por rendimiento a percibir por la clasificación final obtenida en puestos de medalla en su campeonato de Europa o del Mundo que se celebre cada año, que para este año 2022 está establecido en 7.000 € una tercer puesto, 8.000€ un segundo puesto y 11.000 un primer puesto en Campeonato de Europa.

En el caso de que según los criterios de AYUDAS CSD TEAM ESPAÑA OLÍMPICO que se establecen según los criterios de la Resolución de la Presidencia del CSD sobre normativa de ayudas para deportistas que participan en competiciones nacionales internacionales en representación de España, corresponda ayudas técnicos el importe asignado según los baremos establecidos por el CSD, se utilizaran para que los oficiales que la RFEBM designe perciban sus importes acordados y definidos en esta normativa en el párrafo siguiente, no siendo acumulativos a los mismos.

En este año 2022 el importe que van a percibir los técnicos de selecciones absolutas en función de sus días de actuación previstos que son un total de 70 días son:

- 2º entrenador 14.000 € anuales.
- Delegado 15.000€ anuales
- Medico 17.400€ anuales
- Fisioterapeuta 14.000€ anuales.
- 2º fisioterapeuta o entrenador porteros 14.000€ año.



Las ayudas u Honorarios que perciben los oficiales no Absolutos, están en función de una cantidad determinada según el cometido dentro de la expedición nacional, los días de concentración o campeonato, y la especialidad Deportiva,

01-Balonmano Pista, todas las categorías

- Seleccionador: 190,00€/día
- 2º Entrenador: 150,00€/día
- Médico: 170,00€/día
- Fisioterapeuta: 150,00€/día
- Delegado: 140,00€/día

02-Balonmano Playa, absolutos.

- Seleccionador: 155,00€/día
- Entrenador: 117,00€/día
- Médico: 117,00€/día
- Fisioterapeuta: 117,00€/día
- Delegado: 117,00€/día

03-Balonmano Playa todas las categorías.

- Seleccionador: 100,00€/día
- Resto oficiales: 90,00€/día

04- Programa tecnificación 90€ día.

- Seleccionador: 155,00€/día
- Resto oficiales: 117,00€/día

El cuadro Oficial de Tarifas Arbitrales se aprueba Anualmente por la Asamblea, y está regulado según el tipo de competición y la categoría. El detalle es el siguiente:

COMPETICIONES ASOBAL: 440,00€/partido

DIVISIÓN HONOR FEMENINA: 240,00€/partido

DIVISIÓN HONOR PLATA MASCULINA: 230€/partido

PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA: 160€/partido



Real Federación Española de Balonmano

www.rfebm.com



DIVISIÓN HONOR PLATA FEMENINA: 125,00€/partido

PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA: 80,00€/partido

SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA: 80,00€/partido

Los profesores que imparten clases en los cursos de entrenadores que organiza la Federación perciben un importe de 80 euros brutos por cada hora de formación que imparten de forma directa en el curso.

09-07-2022

